

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 5 de noviembre de 2020, en Diasource Ibérica SLU, sita de Esplugues de Llobregat (Barcelona).

La visita tuvo por objeto la inspección previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a comercialización de material no encapsulado, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya del 7 de julio de 2020.

La inspección fue recibida por representantes de y por , supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva consta de un recinto de almacenamiento en la planta , en el emplazamiento referido, en el edificio de . ---
- La instalación se dedica a la importación, almacenamiento, distribución y comercialización de material radiactivo no encapsulado, sin manipulación del material. -----

- El material se importa desde _____ con una actividad media _____ en paquetes de _____ que se suministran directamente a los clientes. No está previsto el almacenamiento rutinario de material radiactivo en la dependencia. -----
- Disponían del procedimiento de recepción de material radiactivo según la Instrucción IS-34. -----
- Disponían de un contenedor para almacenar residuos radiactivos en caso necesario.
- Disponían de un protocolo de gestión de residuos radiactivos que contempla su gestión cuando puedan desclasificarse. -----
- Estaba disponible un detector de radiación de la firma _____, calibrado _____ el 04.12.2014 y verificado el 21.10.2020, perteneciente a la instalación radiactiva de _____ (IRA-1760). ---
- Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación del detector y un acuerdo firmado entre la _____ para compartir el uso del equipo. -----
- El señor _____ disponía de licencia de supervisor, vigente, y había solicitado su registro para la instalación IRA-3450. -----
- Estaba disponible 1 dosímetro de área para el control dosimétrico del personal de la instalación. Tienen establecido un convenio _____ para la realización del control dosimétrico. Estaba pendiente la realización del protocolo de asignación de dosis. -----
- Estaban disponibles las normas de funcionamiento normal y en caso de emergencia.
- Estaban disponibles sistemas de extinción de incendios. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta en Barcelona.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Diasource Ibérica SLU para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.